

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN - 4575

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT 03 107408

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en los artículos 4, numeral 24 del decreto 2153 de 1992 y 50 del Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución 40944 de 27 de octubre de 2008, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió el privilegio de patente de invención a la creación denominada: "DERIVADOS DE PIRROLIDINA COMO INHIBIDORES DEL FACTOR XA".

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta entidad el 27 de noviembre de 2008 bajo el número 03 107408 00012 0000, el doctor Carlos R. Olarte, en su condición de apoderado de la sociedad Glaxo Group Limited., interpuso recurso de reposición contra la decisión contenida en la citada resolución, con el objeto de que se revoque la mencionada providencia y en su lugar "expedir una nueva resolución que otorgue el privilegio de patente para el capítulo Reivindicatorio corregido adjunto (Reivindicaciones 1 a 11)".

TERCERO: Que la solicitud a que se refiere el ordinal anterior se fundamentó, en síntesis, de la siguiente manera:

Indica el solicitante que: "En respuesta al tercer examen de fondo expedido por esa Superintendencia, adjunté un Capítulo Reivindicatorio Modificado, en el cual de manera inadvertida y equivocada, las reivindicaciones repiten la numeración (Reivindicación 9) para las reivindicaciones que deberían estar numeradas como Reivindicaciones 9 y 10.

"Así las cosas, la Resolución No. 40944 concede el privilegio de patente para un Capítulo Reivindicatorio que tendría en su totalidad 10 Reivindicaciones, tomando en cuenta la repetición de la numeración para la equivocadamente numerada Reivindicación 9, ahora Reivindicación 10."

Posteriormente, argumenta "Es importante subrayar que el Capítulo reivindicatorio corregido adjunto no contiene ningún cambio en su contenido, en comparación con el Capítulo Reivindicatorio modificado proporcionado en respuesta al tercer examen de fondo. El único cambio realizado en el Capítulo Reivindicatorio corregido adjunto corresponde a la enmienda de la numeración de las Reivindicaciones 9 a 11, que anteriormente se leían como reivindicaciones 9, 9 y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 4575
Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT 03 107408

10. Para tal efecto, adjunto un recibo de pago que cubre la tasa de modificación correspondiente.

"Una vez más, solicito respetuosamente a ese despacho revocar la resolución que concede el capítulo Reivindicatorio modificado proporcionado en respuesta al tercer examen de fondo (Reivindicaciones 1 a 10) y en su lugar expedir una nueva resolución que otorgue el privilegio de patente para el Capítulo reivindicatorio corregido adjunto (Reivindicaciones 1 a 11)."

CUARTO: Que examinado nuevamente el expediente con el fin de constatar lo señalado por el solicitante, se encontró que efectivamente en el capítulo reivindicatorio se repite la numeración de la siguiente forma: reivindicaciones 9, 9 y 10; siendo lo correcto reivindicaciones: 9, 10 y 11.

En virtud de lo expuesto, resulta atendible, por ajustarse a derecho, la petición del solicitante de revocar parcialmente la Resolución 40944 de 27 de octubre de 2008, en su artículo primero, en el sentido de incluir reivindicaciones 1 a 11. Igual corrección debe hacerse al respecto en el certificado de constancia de expedición del título de patente y en la base de datos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente la decisión contenida en la Resolución 40944 de 27 de octubre de 2008, en su Artículo Primero, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

**"DERIVADOS DE PIRROLIDINA COMO INHIBIDORES DEL FACTOR
XA"**

(...)

Reivindicación(es): 1 a 11

Folio(s): 239 a 245

Titular (es): GLAXO GROUP LIMITED.

(...)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN --^a-- 4575
Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT 03 107408

Vigencia desde: 06 de junio de 2002 **Hasta:** 06 de junio de 2022

(...)"

ARTICULO SEGUNDO: Confirmar la Resolución 40944 de 27 de octubre de 2008 en las restantes determinaciones.

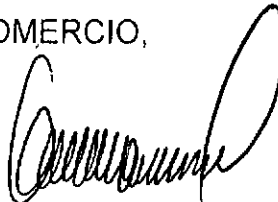
ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de esta resolución al doctor Carlos Reinaldo Olarte García, en su condición de apoderado de la sociedad GLAXO GROUP LIMITED., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 ENE. 2009

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor.
CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA
Calle 100 No. 8 A-37, Piso 10.
World Trade center- Torre A.
Bogotá D. C. 

202069